

Núm. 289

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 28 de noviembre de 2017

Sec. II.A. Pág. 114975

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Acuerdo de 23 de noviembre de 2017, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso, convocado por Acuerdo de 17 de agosto de 2017, en los órganos técnicos del Consejo.

En resolución del concurso de méritos convocado por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 17 de agosto de 2017, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 212/2017, de 4 de septiembre, para la provisión de puestos de trabajo de Administrativo N-20, en los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial, entre funcionarios de carrera de las administraciones públicas pertenecientes o integrados en cuerpos o escalas clasificados en el subgrupo «C1» a que se refiere el artículo 76 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y funcionarios/as de carrera pertenecientes al Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa y al Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, de conformidad con el artículo 624 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración designada al efecto, adjudicando los puestos de trabajo en el concurso atendiendo al orden de puntuación total alcanzada, en virtud de lo señalado en la norma quinta reguladora del concurso, en los siguientes términos:

A) Adjudicar un puesto de trabajo de Administrativo N-20 en el Servicio de Personal y Oficina Judicial a Emilia Díaz Azorín, con documento nacional de identidad número 29075770K.

A los efectos previstos de la norma quinta apartado 3 de la convocatoria se relaciona el nombre de los concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases:

Óscar Rubio Martínez, con DNI núm. 00830968R. Raquel García Camblor, con DNI núm. 32874119N. Pilar Gordo Andrés, con DNI núm. 05278768S.

B) Adjudicar un puesto de trabajo de Administrativo N-20 en la Gerencia, sede de Madrid, a Delia Vázquez González, con documento nacional de identidad número 05363713K.

A los efectos previstos de la norma quinta apartado 3 de la convocatoria se relaciona el nombre de los concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases:

Remedios Pulgar Camacho, con DNI núm. 50057014K. Francisco Javier Inguanzo Iglesias, con DNI núm. 13905607Z.

Conforme a la referida norma quinta de las normas que rigen el concurso, el plazo de toma de posesión será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del adjudicatario/a o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», así como el cambio de la situación administrativa

cve: BOE-A-2017-13752 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 289

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 28 de noviembre de 2017

Sec. II.A. Pág. 114976

que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Contra este acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 23 de noviembre de 2017.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X